

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO VIRGEN DE GUADALUPE TRANSVIRGUAD S.A.

CAÑAR- ECUADOR

En el cantón Bibliàn, Provincia del Cañar, a los siete días del mes de Agosto del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES: SIGUENCIA RODRIGUEZ NELSON ANTONIO.**, de estado civil, casado, Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO VIRGEN DE GUADALUPE TRANSVIRGUAD S.A.**, quien tiene a su haber **CIEN**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **VICTOR HUGO ANDRADE MORQUECHO**, en calidad de cesionario.

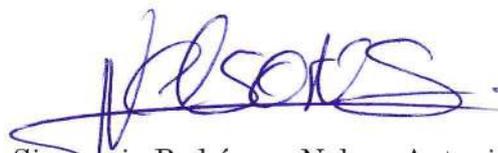
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **VICTOR HUGO ANDRADE MORQUECHO.**, **CIEN ACCIONES**, de las **CIEN**, **QUE TIENE A SU FAVOR**, es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,



Sr. Sigüencia Rodríguez Nelson Antonio

0301543443
CEDENTES



Su conyugue Sra. Gloria María Pañora

CEDENTES



Sr. Víctor Hugo Andrade Morquecho

0301045035
CESIONARIO